

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA
GUAJIRA**

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-084-2021

OBJETO: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 5 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días 23 al 25 de noviembre de 2021.

En OPORTUNIDAD se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

De: Dalisa Montenegro <dalisayirleth@gmail.com>

Enviado: martes, 23 de noviembre de 2021 3:13 p. m.

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA
<sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Asunto:

Señores

FINDETER

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

Teléfonos: 6230311

sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

REF: CONVOCATORIA No PAF-ATGUAJIRA-I-084-2021

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 5 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

Observación 1

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar de manera atenta y respetuosa presentar la siguiente

En los términos de referencia se contempla dentro del numeral: 2.1.3.1. “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES”.

Posteriormente se aclara entre otras, la siguiente definición:

“EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3”

Solicito que además de las anteriores, se consideren las edificaciones contempladas en el título K.2.7.6 LUGARES DE REUNIÓN DE TRANSPORTE, esto teniendo en cuenta que las especificaciones constructivas para las mismas son similares a las que se ejecutan dentro de los grupos K2.6, K.2.7.3 Y K.2.7.4.

En espera de una respuesta afirmativa, me suscribo

Atentamente,

MONICA GOMEZ MORENO

Respuesta 1:

Se aclara al interesado que la experiencia específica requerida, se encuentra acorde a la magnitud y alcance del proyecto, toda vez que se considera que la misma es racional y proporcional conforme al alcance del proyecto y busca la participación de oferentes que garanticen tener la experiencia y la idoneidad para la ejecución del contrato, garantizando la calidad de los productos y las obras y minimizando los riesgos asociados a la ejecución.

Por otro lado los términos de referencia señalan de manera expresa:

(...)

2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

(...)

• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el alcance de la convocatoria corresponde al mejoramiento de instituciones educativas, la entidad en aras de permitir mayor pluralidad de oferentes amplió la experiencia a edificaciones de uso similar, por lo tanto las edificaciones de transporte no pueden ser tenidas en cuenta dentro de la experiencia exigida ya que su uso está destinado a esperar la llegada y/o salida de cualquier medio de transporte.

De acuerdo con lo expuesto, la entidad mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2021.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**